



BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 35 / 2026

Santiago, 25 de agosto de 2026

EL SISTEMA AERONÁUTICO NACIONAL

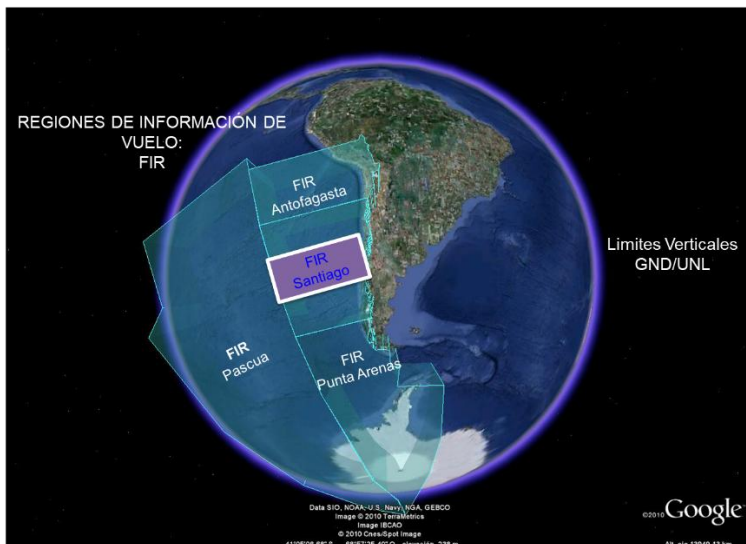
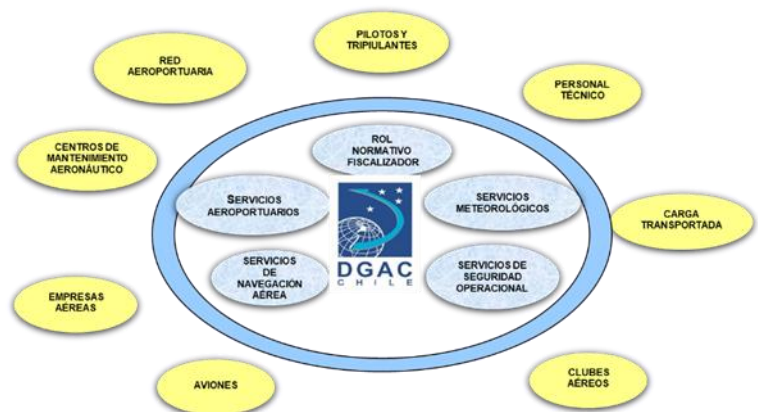
Por Victor Villalobos C. Director de Asuntos Aeronáuticos. 06 Min. de lectura.

El Estado de Chile, por mandato constitucional, procura el desarrollo y bienestar de su pueblo. Las características del territorio, de sus elementos fundamentales y de su población permanente, involucran requerimientos que son responsabilidad del Estado. La protección del territorio y la defensa de su población son en último término los objetivos de la Defensa Nacional. Contribuyendo de tal modo al desarrollo nacional en toda su extensión territorial.

El espacio aéreo controlado por el Estado de Chile constituye un componente estratégico fundamental para la soberanía, la unión político-territorial y la inserción de la industria aeronáutica a la economía nacional en los mercados globales. El Estado, tiene una conformación geográfica que se caracteriza por su largo y extremo territorio, la presencia de barreras naturales imponentes como la Cordillera de los Andes, el Océano Pacífico y la existencia de territorios insulares y antárticos, la industria del transporte aéreo trasciende la mera función comercial. Este aspecto se debe ver como una infraestructura crítica de conectividad y un instrumento de integración social indispensable.

instituciones estatales (Ministerio de Defensa Nacional, Fuerza Aérea de Chile, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio del Medio Ambiente), marcos normativos, operadores comerciales, infraestructura física y capital humano técnico que, bajo la potestad regulatoria del Estado, gestiona de manera segura y eficiente la actividad aeronáutica civil y comercial dentro de las cinco Regiones de Información de Vuelo (FIR) asignadas al país por los tratados internacionales (FIR Antofagasta, FIR Santiago, FIR Isla de Pascua, FIR Puerto Montt y FIR Punta Arenas).

Arquitectura del Sistema Aeronáutico Nacional



El Sistema Aeronáutico Nacional (SAN) de Chile se define como el conjunto interrelacionado de

El Sistema Aeronáutico Nacional chileno destaca en el contexto internacional por su modelo mixto de carácter civil - militar, el cual ha demostrado altos niveles de eficiencia institucional. El pilar normativo y de control operativo del sistema es la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), un organismo dependiente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile y por ende del Ministerio de Defensa Nacional.

La DGAC ejerce como la autoridad aeronáutica del Estado, teniendo atribuciones regulatorias, de un rol normativo y de fiscalización; provee servicios de

BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 35 / 2026

navegación aérea, servicios de seguridad aeroportuaria, servicios meteorológicos y servicios de seguridad operacional. Esta estructura técnica garantiza el cumplimiento a las normas y métodos recomendados (SARPs) por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

El activo estratégico más importante que produce la DGAC. es la seguridad de las operaciones aéreas, basada en la competencia que muestran sus servicios, por lo cual, resulta un factor relevante de influencia internacional y de desarrollo, que es un orgullo para Chile y que contribuye de manera importante a incrementar la estatura estratégica del país.

El sustento jurídico del SAN se encuentra consagrado en el Código Aeronáutico (Ley N° 18.916), el cual delimita el principio de soberanía plena y exclusiva sobre el espacio aéreo nacional, regula el registro de matrícula de las aeronaves, establece el régimen de contratos de transporte y define el régimen de responsabilidad civil aeronáutica. Este marco normativo se complementa con la normativa Aeronáutica (DAR, DAN), dictados por la DGAC, los cuales actualizan periódicamente los estándares técnicos nacionales para alinearlos con las SARPs establecidos por la OACI.

Infraestructura Estratégica y Conectividad Territorial

La operatividad del SAN depende directamente de la Red Aeroportuaria Nacional, dividida en una red principal (11 Aeródromos, 7 Aeropuertos Internacionales) y una red secundaria (14 Aeródromos) y más de 300 aeródromos y helipuertos, un sistema de infraestructura pública administrado en su dimensión estructural por la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, en coordinación con la DGAC.

Chile ha implementado con éxito el modelo de concesiones aeroportuarias público-privadas (Boletín de Inf. y Análisis CEEA N° 15/2021), permitiendo una inversión masiva de capital para la expansión y modernización de los terminales de pasajeros y carga, siendo el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez en Santiago, la principal puerta de entrada al país.

Más allá del punto central de la Región Metropolitana, la infraestructura aeronáutica cumple un rol crítico en la descentralización del país. La red incluye aeródromos estratégicos en zonas extremas, tales como:

- El Aeródromo Guardiamarina Zañartu en Puerto Williams (Terminal más austral del mundo).



- El Aeropuerto Mataverí en Rapa Nui, el cual constituye el único nexo de la comunidad insular con el continente.



- El Aeródromo Teniente Rodolfo Marsh Martin en el Territorio Chileno Antártico, puerta de entrada al continente antártico.



BOLETÍN INFORMATIVO Y DE ANÁLISIS N° 35 / 2026

Esta red facilita el transporte de todo tipo de recursos, el turismo a lo largo del país, puentes aéreos, los traslados de órganos y evacuaciones aeromédicas (EVACAM) de pacientes en situaciones críticas.

Seguridad Operacional y Gestión del Tránsito Aéreo

La seguridad operacional (Safety) representa el valor indudable sobre el cual se edifica toda la actividad aeronáutica en Chile. La DGAC implementa el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), el cual obliga a los operadores comerciales, centros de mantenimiento aeronáutico y escuelas de vuelo a instaurar Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS). Este enfoque predictivo y proactivo se basa en la recopilación y análisis de datos de vuelo, reportes de peligros y la gestión sistemática del riesgo para prevenir incidentes antes de que deriven en accidentes catastróficos.

Asimismo, la gestión del tránsito aéreo en Chile abarca una inmensa responsabilidad espacial. El espacio aéreo asignado a Chile por la OACI se extiende profundamente hacia el Océano Pacífico y el territorio antártico, totalizando 32 millones de kilómetros cuadrados bajo control del Estado de Chile. Los controladores de tránsito aéreo chilenos operan con tecnologías avanzadas de vigilancia dependiente automática (ADS-B y ADS-C), una red de radares y sistemas de comunicaciones por satélite, permitiendo optimizar las trayectorias de vuelo, reducir los tiempos de separación entre aeronaves y minimizar el consumo de combustible de las aerolíneas que utilizan las rutas controladas por el Estado de Chile.

Desafíos y Sostenibilidad Ambiental

En el escenario actual, el Sistema Aeronáutico Nacional de Chile se enfrenta a diferentes desafíos. El primer gran desafío es la descarbonización del sector aeronáutico y la mitigación de su huella ambiental. Chile se ha comprometido formalmente con los objetivos de la OACI para alcanzar cero emisiones netas de carbono para el año 2050. Esto implica el desarrollo local y la implementación de Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF) (Boletín de Inf. y análisis CEEA N° 02/2024) Dada la ventaja comparativa de

Chile en la producción potencial de hidrógeno verde, el SAN se encuentra ante la oportunidad histórica de liderar la transición energética aeroportuaria en el cono sur, adaptando la infraestructura de almacenamiento y carga en los principales terminales del país.

El segundo desafío crítico es la integración segura de los Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) y la Movilidad Aérea Urbana (UAM). La proliferación de drones para uso comercial, logístico, agrícola y de seguridad pública satura las capas inferiores del espacio aéreo urbano. La DGAC se enfrenta a la urgente tarea de diseñar marcos regulatorios dinámicos y de desplegar tecnologías de gestión de tráfico no tripulado (UTM), garantizando que estas nuevas tecnologías coexistan de forma armoniosa con la aviación comercial y general, sin degradar los índices de seguridad vigentes.

Conclusión

El Sistema Aeronáutico Nacional de Chile se consolida como un modelo de gestión pública de alta especificidad técnica y adaptabilidad regulatoria. A través del correcto equilibrio de la rigurosidad técnica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, el Estado de Chile ha logrado configurar un espacio aéreo seguro y actualizado, requerido por la aviación en general.

La infraestructura aeroportuaria del país no solo viabiliza el comercio y la movilidad internacional, sino que actúa como una arteria vital para mantener la soberanía y la cohesión en los territorios más aislados del territorio nacional.

Ante el futuro, el éxito del SAN dependerá de su flexibilidad para adoptar la transición hacia energías limpias mediante el uso de combustibles de aviación sostenibles y de su capacidad tecnológica para absorber la transformación digital y la automatización del espacio aéreo de baja altura.

Fortalecer el capital humano técnico y mantener los más altos estándares de seguridad operativa seguirán siendo los prerequisites indispensables para que la aviación chilena continúe impulsando el desarrollo sostenible del país durante las próximas décadas.

VVC con información de fuentes abiertas.